



INFOTEP
San Andrés y Providencia



Educación

Informe I Seguimiento Riesgos de Corrupción

**I CUATRIMESTRE
ABRIL 2025**

Oficina Control Interno

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia / Nit: 892400461-5
Teléfonos: (608) 5121350 - 5126607 / Fax: 5125770 / Email: info@infotepsai.edu.co



<https://infotepsai.edu.co>



@infotepsai

Vigilada MiniEducación

1. INTRODUCCION

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, el Decreto 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano ,” y la Guía para la administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Versión 4, de octubre de 2018 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se establece la obligación de la oficina de control interno de llevar a cabo el seguimiento, monitoreo y control del Mapa de Riesgos de Corrupción.

herramienta permite a las entidades identificar, analizar y controlar posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos, con el fin de garantizar la transparencia en la gestión pública y prevenir eventuales actos de corrupción.

En el seguimiento a los riesgos de corrupción, se considerará el análisis de sus causas y la evaluación de la efectividad de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Institución Nacional de Formación Técnico Profesional de San Andrés y Providencia **INFOTEP**, conforme a lo dispuesto en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Versión 4 (octubre de 2018). Asimismo, se tendrá en cuenta lo estipulado en el procedimiento PR-M1-P5-013 “Administración de los Riesgos y las Oportunidades del Proceso”.

De conformidad con las normas mencionadas, se deberá realizar un seguimiento cuatrimestral con fechas de corte al 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre. Los resultados correspondientes deberán publicarse dentro de los primeros diez (10) días calendario del mes siguiente a cada corte.

2. MARCO LEGAL

La Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”; el Decreto 124 de 2016, “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”; y la *Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas*, versión 4 (octubre de 2018), actualizada con las versiones 5 (diciembre de 2020) y 6 (noviembre de 2022), constituyen el marco normativo y metodológico que orienta la gestión del riesgo de corrupción en las entidades públicas.

3. OBJETIVO

El objetivo del presente informe es evaluar la identificación, análisis y valoración de los Riesgos de Corrupción y la efectividad de los controles establecidos en el mapa de riesgos de corrupción de la Institución Nacional De Formación Técnica Profesional (**INFOTEP**), teniendo como referente la guía para la Gestión de Riesgos de corrupción del Departamento Administrativo de la Función Pública.

4. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

En cumplimiento de las funciones conferidas por la Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado”, la Oficina de Control Interno llevó a cabo el seguimiento a los riesgos de corrupción institucional, correspondiente al período del 1 de enero al 30 de abril de 2025. Este informe comprende la verificación de las evidencias y el monitoreo del Mapa de Riesgos Institucional – Riesgos de Corrupción, con corte al 30 de abril de 2025.

5. METODOLOGIA

Para efectuar el seguimiento correspondiente al I cuatrimestre de 2025, se tomó como insumo la matriz de riesgos de corrupción por procesos, enviado por la Oficina de Desarrollo y Planeación, instancia que lidera la segunda línea de la política de riesgos, facilitando y monitoreando la implementación efectiva de prácticas de gestión de riesgos. Con base en esta información, la Oficina de Control Interno, solicitó los Informe_Seguimiento_al_mapa_de_riesgos_de_corrupción I Cuatrimestre 2025 proceso realizar y/o informar el monitoreo de los riesgos, “en concordancia con la cultura del autocontrol al interior de la entidad”, junto con su equipo de trabajo, quienes aportaron las evidencias del monitoreo efectuado, con las cuales se realizó la verificación y valoración de la gestión de los riesgos de corrupción.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2025, se realizó el seguimiento a los riesgos de corrupción a través de la página web <https://www.infotepsai.edu.co/component/search/?searchword=RIESGOS&searchphrase=all&Itemid=376> En este proceso, y en colaboración con los líderes y gestores de los procesos, se validaron los riesgos reportados.

Se verificó en la página web de la entidad la existencia del enlace donde se encuentra publicada la versión del informe de seguimiento a los riesgos de corrupción, con corte al 30 de abril de 2025.

Enlace de <https://infotepsai.edu.co/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-2025>

- Matriz de riesgos institucional primer seguimiento del 2025
- Matriz de riesgos corrupción primer monitoreo del 2025

Los riesgos de corrupción fueron identificados en los siguientes procesos, según se detalla a continuación:

- Direccionamiento
- Académica.
- Bienestar
- Gestión tecnológica e información
- Desarrollo del Talento Humano.

- Legal administrativa
- Control Interno
- SIAC.
- Comunicaciones y mercadeo
- Gestión Documental
- Servicio al Ciudadano
- Internacionalización y Bilingüismo
- Extensión
- Investigación

Del seguimiento realizado con corte al 30 de abril de 2025, se verificó el cumplimiento de las actividades establecidas para cada uno de los riesgos identificados.

7. CONCLUSIONES

- ✓ Durante el período de seguimiento, se constató que los riesgos de corrupción identificados no se materializaron, lo que evidencia la eficacia de los controles implementados y resalta la capacidad de la entidad para gestionar y mitigar dichos riesgos.
- ✓ No obstante, es fundamental mantener un enfoque proactivo y permanente que permita prevenir la ocurrencia de eventos adversos. Aunque no se han presentado incidentes hasta la fecha, resulta necesario continuar fortaleciendo los controles establecidos y realizar seguimientos rigurosos y sistemáticos.
- ✓ Sin embargo, se observó que, en todos los procesos, no se cuenta con los documentos que respalden adecuadamente el seguimiento y monitoreo de los riesgos, ni con las evidencias que demuestren la ejecución de las actividades planificadas.

La Oficina de Control Interno está atenta a continuar trabajando de manera articulada en pro de la mejora continua con el área de Desarrollo y Planeación en cuanto a las nuevas directrices impartidas desde el Departamento Administrativo de la Función Pública y la adopción e Implementación a partir de la presente vigencia del Informe Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción I Cuatrimestre 2025 del INFOTEP OFICINA DE CONTROL INTERNO Programa de Transparencia y Ética Pública contemplados en el Decreto 1122 de 2024, con relación al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y la gestión de los riesgos en las entidades de orden nacional y territorial.

Cordialmente,



Esmeralda Rodríguez Mitchell
Contratista Apoyo control Interno

